

H° Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE GALVEZ

Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

DECRETO N° 65/06

VISTO:

La necesidad de formular el Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Municipal para el año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que es menester atender la presentación e tiempo y forma, del Presupuesto del HCM para el normal funcionamiento del próximo periodo del Cuerpo Legislativo local;

Que así también, el tratamiento y la aprobación del mismo, conlleva disponer de la herramienta fundamental para un desempeño administrativo del Concejo Municipal;

Que según el reglamento interno vigente es deber del Presidente del HCM elaborar y poner a consideración del cuerpo el Proyecto de Presupuesto del Organismo Legislativo para cada período;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades, aprueba el siguiente:

DECRETO

ART.1º)-APRUÉBASE, el PRESUPUESTO GENERAL de GASTOS del Honorable Concejo Municipal para el ejercicio 2007, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Personal	280.000,00
Aportes Jubilatorios – Obra Social	42.938,19
Bienes de Capital	7.500,00
Publicidad y Difusión	8.000,00
Librería y Papelería	6.400,00
Servicios (*)	9.000,00
Mantenimiento y Refacción del Edificio	7.500,00
Honorarios Profesionales	1.500,00
Gastos de representación y Homenajes	2.500,00
Gastos Bancarios	1.500,00
Otros Gastos	6.000,00
Aportes Jubilatorios – Ejercicio ant.	3.161,81

Total Presupuesto:	376.000,00

ART.2º)-De Forma.-----

(*) - Telefonía, Energía Eléctrica, Gas, Agua, Internet y Correo.-